

Buenos Aires, 28 NOV 2018

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Gerencia de Emisoras.
25 de Mayo 175 Piso 2°,
Capital Federal.-

Ref.: Hecho Relevante – Dividendo Anticipado en efectivo – Artículo 41, Sección IX, Capítulo III – Título II de las Normas (NT 2013).-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a la COMISION NACIONAL DE VALORES en cumplimiento de la normativa vigente, a efectos de informarles que en virtud de la decisión del Directorio llevado a cabo el en el día de la fecha, según consta en Acta N° 459, al tratarse el punto II del Orden del Día, que establecía: *"Distribución anticipada de Dividendos en efectivo y puesta a disposición"*, por unanimidad de votos presentes, se aprobó la distribución anticipada de dividendos en efectivo a razón de \$ 16,40567 por acción.

A tal fin, a efectos de determinar la fecha y oportunidad del pago, en el Punto III del Orden del Día, el Directorio de la Sociedad dispuso que el pago de los mismos se efectúe a partir del día 10 de diciembre de 2018.-

Saludamos a Uds. muy atentamente.-



AUTOPISTAS DEL SOL S.A.
Carlos Javier Parimbelli

Responsable Suplente segundo de Relaciones con el Mercado.



Sistema de Gestión de Calidad
Certificado por IRAM
Norma ISO 9001:2008
IRAM-R1.9000-326